## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA.

2 9 MAY0 2019

DECRETO Nº 1591 .- 1(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente del Liceo Comercial presidente Frei Montalva, Doña Lilian Jara Concha; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: PABLO ANDRES DELGADO SALAZAR

**ESTABLECIMIENTO** 

: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva

RUN

FUNCION

: Docente de Ingles

JORNADA

: 30 hrs. Cronológicas Semanales

DESDE

: 12 de abril de 2019.-

HASTA

: 24 de abril de 2019.-

MOTIVO

: Licencia Médica de Lilian Jara Concha

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 30 horas a la cuenta 215-21-03-005.

ANÓTESE.

REGISTRESE.

COMUNIQUESE

Y

ARCHÍVESE

SECRETARIO

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RMU/SCC/igj.-DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCIO

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloria.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo -